

En caso de ejercicio del derecho de suscripción preferente, las nuevas acciones deberán desembolarse en su integridad al momento de su suscripción. El desembolso de las aportaciones dinerarias deberá realizarse bien en metálico, bien por medio de cheque bancario emitido a favor de la sociedad. El desembolso de las aportaciones no dinerarias deberá efectuarse a través del otorgamiento de los documentos que produzcan la plena transmisión de los bienes objeto de aportación a favor de la sociedad. Tanto la suscripción como el inmediato desembolso de acciones deberá llevarse a cabo en el domicilio social.

Se hace constar que la Junta de Accionistas ha acordado asimismo que, caso de no suscribirse y desembolsarse íntegramente las acciones de nueva emisión en el plazo señalado, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, Íñigo Abarca Junco.—20.657.

AZORIN INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Serrano 71, 3ª Planta, a las doce horas del día 2 de junio de 2003, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria—según es lo habitual—el día 3 de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2002, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2002.

Tercero.—Nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Consejeros.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Simcav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Doña Edith Bernat i Escaler.—18.220.

BANCA PUEYO, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en Villanueva de la Serena (Badajoz), calle Virgen de Guadalupe, n.º 2, el día 3 de junio de 2003, a las 11,00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora. En dicha reunión se tratará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre el ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, aplicación de Resultado y censura de la gestión del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Renovación del cargo de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Retribución del Consejo.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y la legislación vigente.

Villanueva de la Serena (Badajoz), 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Consejo de Administración, D. Francisco Javier Menchen Calvo.—20.544.

BARCLAYS BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria 2003

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos y contando con la asistencia de su Letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas a Junta General que con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, se celebrará en primera convocatoria el día 2 de junio de 2003, a las diez horas, en el domicilio social, Plaza de Colón, número 1 de Madrid, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión, tanto de «Barclays Bank, Sociedad Anónima» como de su Grupo Consolidado y de la propuesta de aplicación de resultado de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2002, así como aprobación de la gestión de su Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de Consejero.

Tercero.—Aumento de capital por emisión de nuevas acciones, con prima de emisión y posibilidad de suscripción incompleta, mediante aportaciones dinerarias en el importe necesario para dotar al Banco de los recursos económicos necesarios para adquirir las acciones de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima» tras la oferta pública de adquisición sobre el 100 por 100 de las acciones de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima» presentada por «Barclays Bank, Sociedad Anónima» y consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en favor del Sr. Consejero Delegado, de la ejecución y cierre del aumento de capital, así como de la extensión,

en su caso, del período legal para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Quinto.—Nombramiento de auditores de cuentas para la auditoría de las cuentas de la entidad «Barclays Bank, Sociedad Anónima» y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio de 2003.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General y para el depósito de las cuentas anuales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Derecho de Asistencia: De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, podrán ejercer el derecho de asistencia o delegar su voto los señores accionistas que figuren inscritos en los registros de «Ahorro Corporación Financiera, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones, como titulares de, al menos, 5.000 acciones, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta.

Los accionistas poseedores de menos de 5.000 acciones podrán agruparse y designar entre ellos un representante para asistir a la Junta General. Al objeto de acreditar la agrupación y obtener el pertinente certificado deberán dirigirse a «Ahorro Corporación Financiera, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», entidad encargada del Registro Contable, o a la propia sociedad en el domicilio social, Plaza de Colón, número 1 de Madrid.

Los accionistas que, conforme al artículo 15 de los Estatutos Sociales tengan derecho de asistencia, podrán delegar su asistencia en la forma determinada por la Ley.

Derecho de información: Desde la misma fecha de publicación de esta convocatoria, los accionistas, tanto de «Barclays Bank, Sociedad Anónima» como de las sociedades pertenecientes al grupo podrán examinar en el domicilio social, así como solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General: las cuentas anuales e informe de gestión individuales y consolidadas y el informe de los auditores de cuentas, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales y del informe elaborado por el Consejo de Administración justificativo de la ampliación de capital.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—Jacob González-Robatto, Consejero-Delegado.—20.482.

BARROSA GOLF APARTAMENTOS, S.A.

Balance de liquidación

En Junta General Extraordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2003, se acordó la disolución de la sociedad y, a propuesta del Liquidador, se aprobó el siguiente Balance final al 24.04.03:

	Euros
Activo:	
Deudores	1.322.403,51
Tesorería	268.356,89
Total Activo	1.590.760,40
Pasivo:	
Capital Social	661.113,31
Reservas	929.647,09
Total Pasivo	1.590.760,40

Madrid, 25 de abril de 2003.—El Liquidador, José Luis Navarro Llusar.—18.005.